

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Delegación del Gobierno en Córdoba**  
**Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 4.029/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOMETE A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA REALIZADA POR LA MERCANTIL ENERGÍA DIODOS SLU, DE UN PROYECTO DENOMINADO PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO (ISF ALMODOVAR DEL RÍO 24,996 MWp y 20 MWn), SITA EN EL PARAJE "DEHESA REINILLA" DEL T.M. GUADALCÁZAR EN CÓRDOBA.

Expediente: RE 18/024.

Expediente ambiental: AAU/CO/0022/20.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil ENERGÍA DIODOS SLU, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado Proyecto solar fotovoltaico "ISF ALMODOVAR DEL RÍO I" de 24,996 MW picos (20 MWn) y LSMT de evacuación a 30 kV y 2188 metros de longitud, sita en el Paraje "Dehesa de la Reinilla" del T.M. de Guadalcazar y TM. de Almodovar del Río (línea) y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO: ENERGÍA DIODOS SLU  
 DOMICILIO: Calle Sorni nº 21, puerta 8, CP: 46004 Valencia.  
 DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: ISF ALMODOVAR DEL RÍO I  
 TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: GUADALCÁZAR (CÓRDOBA) Y ALMODOVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)  
 EMPLAZAMIENTO: PARAJE "DEHESA REINILLA"  
 PLANTA SOLAR:  
 T.M. DE GUADALCÁZAR:  
 14033A011000060000WD (POL. 11, PARCELA 6)  
 14033A011000180000WW (POL. 11, PARCELA 5)  
 14033A010000050000WS (POL. 10, PARCELA 5)  
 LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN DE 30 KV Y 2188 METROS DE LONGITUD, DESDE CENTRO DE REPARTO HASTA SET ALMODOVAR, LA REDONDA E ISF ALMODOVAR DEL RIO I 220/30 KV 77 MVA.  
 REFERENCIAS CATASTRALES Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS:  
 T.M. DE GUADALCÁZAR:  
 (POL. 11, PARCELA 2)  
 (POL. 11, PARCELA 6)  
 (POL. 11, PARCELA 1020)  
 T.M. ALMODOVAR DEL RIO:  
 (POL. 14, PARCELA 16)  
 (POL. 14, PARCELA 21)

(POL. 14, PARCELA 14)  
 (POL. 11, PARCELA 9001).  
 Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)  
 PLANTA SOLAR:  
 POTENCIA PICO: 24.996 MWp.  
 POTENCIA NOMINAL: 20 MWn.  
 POTENCIA DE LOS MÓDULOS: 440 Wp.  
 SEGUIDOR: Mecanismo de seguimiento sin biela central.  
 INVERSORES: 20 inversores de 105 kW cada uno.  
 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN: 18 centro de transformación de 1000 (10 uds) y 1600 kVA (8 uds) y un conjunto de celdas en SF6 con una configuración VLRC o RCV.  
 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: En cada CT se instalará un transformador de servicios auxiliares de 5 kVa para los consumos auxiliares del centro.  
 CENTRO DE REPARTO: Se compone de un centro de interconexión de las líneas de MT y servirá de acometida del parque solar fotovoltaico y conexión con la SET Almodóvar, La Redonda e ISF Almodóvar del Río I 220/30 KV 77 MW.  
 LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN: Que conecta el centro de reparto con la SET Almodóvar, la Redonda e ISF Almodóvar del Río I 220/30 KV 77 MVA a través de una conexión subterránea de 30 kV y 2188 metros de longitud.

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

TERCERO: A los efectos de la Autorización Administrativa Previa, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 04 11 11.
- Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta.
- Servicio de Industria, Energía y Minas.
- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la dirección de internet:

-<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

CUARTO: A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la entidad Energía Diodos SLU para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0022/20) para una Planta Solar Fotovoltaica de 24,996 MWp en el término municipal de Guadalcazar. Se determina un cruzamiento de las vías pecuarias Vereda de Fuente del Ladrillo, Vereda de la Fuente del Ladrillo, Vereda de Villafranquilla y Colada de la Chica, y un solapamiento longitudinal de la Vereda de la Fuente del Ladrillo, con una

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

ocupación total de 258,07 m<sup>2</sup>.

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web <https://junta->

[deandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html](https://deandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html), así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 11 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.